



"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en las **remisiones forestales para legal procedencia**, consistentes en: **domicilio particular y código QR**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 143/2017**, en la sesión celebrada el **12 de abril de 2017**.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0263/2017
BITÁCORA: 21/G1-0136/01/17

Puebla, Puebla, 19 de Enero de 2017

EJIDO SAN LUIS DEL VALLE



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 12 de Enero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/1438 de fecha 27 de Abril de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SAN LUIS DEL VALLE, Chignahuapan, P-21-053-LUI-001/11, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 782.183 Metros cúbicos	110	1138	1247	16854410	16854519
EJIDO SAN LUIS DEL VALLE, Chignahuapan, P-21-053-LUI-001/11, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 146.659 Metros cúbicos	30	1248	1277	16854520	16854549
EJIDO SAN LUIS DEL VALLE, Chignahuapan, P-21-053-LUI-001/11, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 88.363 Metros cúbicos	20	1278	1297	16854550	16854569
EJIDO SAN LUIS DEL VALLE, Chignahuapan, P-21-053-LUI-001/11, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 114.872 Metros cúbicos	30	1298	1327	16854570	16854599
EJIDO SAN LUIS DEL VALLE, Chignahuapan, P-21-053-LUI-001/11, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 32.094 Metros cúbicos	6	1328	1333	16854600	16854605

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL


SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
EN EL ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT
LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTEA

Referencia: 0061 AN/7/10 EXP. 24/11 P

LDMM/LMCCP/ILSC/ych

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.semarnat.gob.mx Tels: (222) 2299501; delegado@puebla.semarnat.gob.mx